



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-080-2018

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 8 de mayo de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al “**Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

El **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al “**Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN-----

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al “**Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **13 de abril de 2018** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al “**Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.
2. Que en fecha **19 de abril de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **26 de abril de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **4 (cuatro) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **3 de mayo de 2018**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Pa

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

E

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
3	INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
4	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

4

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el

ll

cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Nombre de licitante	Resultados de evaluación detallada de las propuestas técnicas
<p>INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 16, 23, 24, 25, 26, 27, 40, 41, 42, 82, 83 y 89.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 1, 2, 6, 18, 19 y 100.</p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional en lo siguiente:</p>
<p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 2: Partidas 1, 2, 18 y 19: El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omite señalar el nombre del distribuidor del insumo requerido, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 6: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab COVIDIEN en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>BAXTER</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 100: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab EMED en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>(I-GEL) HUDSON</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 6, 18, 19 y 100 del PAQUETE 2.</p>	
<p>EDGAR ACOSTA ESCARCEGA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 23, 24, 25, 26, 27, 33, 58, 78, 91, 92, 94, 99, 110, 111, 112 y 113.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 1, 16, 39, 47, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 98 y 105.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Partida 55: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab MIDAZOLAM en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada ROCHE, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 16 y 55 del PAQUETE 1.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declararon desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

Partidas declaradas Desiertas por no presentarse proposición sobre estas

Paquete 1: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 84.

Paquete 2: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108 y 109.

Paquete 3: 1, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 31, 36, 39, 41 y 42.

De igual manera con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declararon desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

Partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes

Paquete 1: 16 y 55.

Paquete 2: 2, 6, 18, 19, 55, 56 y 100.

Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente el resultado del mismo a los participantes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE: INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$702,867.20 M.N.

LICITANTE: EDGAR ACOSTA ESCARCEGA

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$891,208.28 M.N.

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$1,706,847.88 M.N.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA	
1	\$1,230,786.90 M.N.	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$3,955,584.83 M.N.	\$7,910,9938.71 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Licitante	Catálogo de conceptos	Propuesta económica (formato)
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	PRESENTO	PRESENTO
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
----------------------------------	----------	----------

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante. Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al “**Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

LICITANTE: INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.		
PAQUETE 2		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
16	\$699.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
23	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
24	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
25	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
26	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
27	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
40	\$112.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
41	\$112.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
42	\$112.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
82	\$750.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
83	\$750.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
89	\$26.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: EDGAR ACOSTA ESCARCEGA

PAQUETE 2

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
23	\$37.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
24	\$37.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
25	\$37.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
26	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
27	\$34.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
33	\$400.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
58	\$1.71	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
78	\$210.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
91	\$520.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
92	\$179.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
94	\$229.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
99	\$170.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
110	\$320.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
111	\$1,080.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
112	\$1,080.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
113	\$1,080.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

PAQUETE 2

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
1	\$107.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
16	\$415.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
39	\$378.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
47	\$200.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
60	\$586.83	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
61	\$562.38	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
62	\$427.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
63	\$427.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
64	\$600.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
65	\$485.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
66	\$423.19	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
67	\$406.26	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
68	\$406.26	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
69	\$723.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
70	\$723.32	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
71	\$2,169.92	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
72	\$381.25	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
73	\$381.25	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA

Pa

E

U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
98	\$1,480.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
105	\$248.75	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
7	\$49.87	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
32	\$5.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
39	\$540.32	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
40	\$14.26	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
53	\$3,900.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
54	\$164.28	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
59	\$114.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
60	\$25.61	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
61	\$45.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
65	\$789.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
70	\$78.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
73	\$48.45	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
82	\$149.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
2	\$19.69	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
5	\$61.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
7	\$46.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
9	\$10.72	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
14	\$22.10	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
18	\$39.36	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
22	\$44.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
23	\$55.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
24	\$174.09	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
27	\$118.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
28	\$127.22	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
30	\$8.28	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
32	\$108.51	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
33	\$181.04	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$175.95	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

03

E

M

[Handwritten signature]

35	\$28.27	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
37	\$35.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
38	\$156.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
40	\$28.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

01- OM-CONSOL-080-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
Paquete 1: 7, 39, 40, 53, 59, 65, 70, 73 y 82.
Paquete 2: 1, 39, 40, 41, 42, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 73, 82, 83, 92, 99 y 110.
Paquete 3: 5, 7, 14, 22, 23, 27, 28, 30, 33 y 40.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-080-2018-----

"Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-080-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **propuesta económica solvente** para Gobierno del Estado de Baja California, **adjudicar el**

“Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California” de la siguiente manera:

Licitante	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	26 y 89	\$ 1,500.00 M.N.

Licitante	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	23, 24, 25, 27, 33, 58, 78, 91, 94, 111, 112 y 113	\$ 578,153.00 M.N.

Licitante	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	16, 47, 60, 61, 62, 66, 69, 72, 98 y 105	\$ 1,149,852.58 M.N.

Licitante	PAQUETE 1		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)	
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	32, 54, 60 y 61	\$ 136,400.15 M.N.	
	PAQUETE 3		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)	Importe máximo (Sin incluir I.V.A.)
	2, 9, 18, 24, 32, 34, 35, 37 y 38	\$ 2,284,042.50 M.N.	\$ 4,567,905.00 M.N.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo LA CONVOCANTE establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la UNEME y/o IPEBC pondrán a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

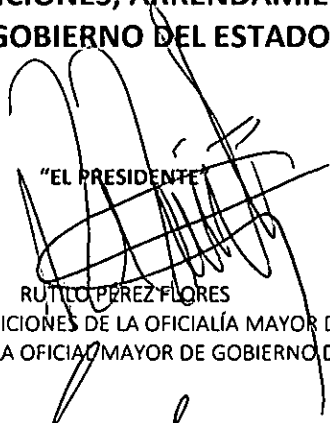
(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

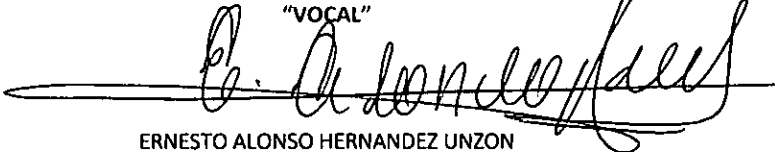
“EL PRESIDENTE”



RUTILO PÉREZ FLORES

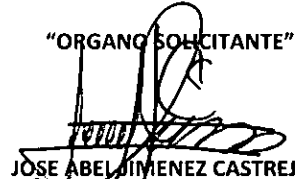
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



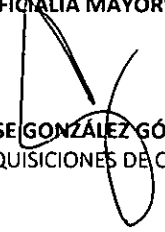
JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSICQUIATRÍA DE BAJA
CALIFORNIA

“ORGANO SOLICITANTE”



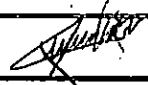
HECTOR MANUEL AVELAR MORALES
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA
CALIFORNIA

“OFICIALIA MAYOR”



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Marketing Medicinal S.A. de C.V.	Marco Alberto Mora Figueras	
Insomni Médico de México S de RL de CV	Mrs. DEL CARMEN AGUIRRE	